

II. Aspectos generales

2. Antecedentes históricos de la Escuela de Enfermería

La Escuela de Enfermería surgió el 1 de octubre de 1971 cuando el C. Rector Dr. Rafael Velasco Fernández otorga por indicaciones del C. Gobernador del estado Lic. Rafael Murillo Vidal la autorización para la iniciación del primer ciclo escolar y sería reconocida como Escuela Regional de Enfermería incorporada a la Universidad Veracruzana. En enero de 1976 el C. Rector Lic. Roberto Bravo Garzón, por indicaciones del Sr. Gobernador Lic. Rafael Hernández Ochoa comunicó que la escuela quedaba desde ese momento oficializada con el nombre de “Escuela de Enfermería Sección Coatzacoalcos de la Universidad Veracruzana”. Desde 1971 al año 2008 egresaron 33 generaciones de nivel técnico en Enfermería y a partir de agosto de 2009 se implementó el plan de estudios de Técnico Superior Universitario en Enfermería, el cual opera dentro del Modelo Educativo Integral y Flexible de la Universidad Veracruzana.

El propósito actual del programa educativo es generar, aplicar y transmitir conocimientos a través de la participación responsable y comprometida del personal académico en la formación integral del alumno, que le permita el desarrollo de competencias profesionales para dar respuesta a las necesidades de salud del mundo actual en materia de prevención, promoción y rehabilitación, basado en un pensamiento crítico y reflexivo, con liderazgo, respeto a la biodiversidad, equidad de género y valores ético humanísticos.

La Escuela de Enfermería es una entidad académica que a través del programa educativo de Enfermería atiende las necesidades sociales, de salud y laborales de la región; además al caracterizarse como una carrera de ciclo corto, permite la pronta inserción de los egresados al campo laboral y representa una salida alterna para los alumnos que no pueden concluir la Licenciatura en Enfermería.

Dentro de sus principales logros, se encuentra la movilidad de alumnos desde 2013 a la fecha a través de estancias cortas de investigación, en la Universidad de Guadalajara y la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); asimismo en el año 2017, la recepción de un estudiante para estancia doctoral de Ciencias de la Salud y el Deporte de la Universidad de Zaragoza, España; publicación de artículos científicos y ponencias en congresos nacionales e internacionales como producto derivado de trabajos recepcionales; dichos datos han contribuido al reconocimiento de la Escuela de Enfermería, así como el cumplimiento de las metas institucionales.

El Reglamento Interno de la Escuela de Enfermería de la región Coatzacoalcos- Minatitlán, tiene el objetivo de normar las funciones académico-administrativas para el desarrollo de las actividades cotidianas y proporcionar un marco jurídico en apego a la legislación universitaria, al establecer las atribuciones de los diferentes miembros de la comunidad universitaria, en torno a las funciones sustantiva, bienes e infraestructura de la entidad académica; asimismo, garantiza servicios y atención de calidad a la comunidad universitaria y sociedad en general.